

- AMPLIACIÓN PROGRAMA LEADER 2010-

Estimado/a Sr./Sra.,

A través del presente correo le remitimos información que puede ser de su interés.

PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL EN LA ISLA DE TENERIFE.

Los proyectos y actuaciones con ayuda Leader deberán contribuir a alguno de los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad de la agricultura y silvicultura.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural.
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica.
- Mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Tipos de proyectos	Porcentaje Subvención
Información y formación profesional al sector agrario y agroalimentario	75%
Aumento valor añadido de los productos agrícolas y forestales	50%
Diversificación hacia actividades no agrícolas	35%
Creación y desarrollo de microempresas	40%
Fomento de actividades turísticas	45%
Servicios básicos para la economía y población rural	50%
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	50%
Conservación y mejora del patrimonio rural	50%
Formación e información de agentes económicos de las zonas rurales	75%

Los proyectos deberán estar localizados en las áreas geográficas situadas por encima de la cota 300 sobre el nivel del mar, excluyéndose los núcleos de población superiores a 10.000 habitantes.

Podrán ser **beneficiarios:**

- Personas físicas o jurídicas
- Sociedades mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas y Sociedades Laborales
- Comunidades de bienes
- Asociaciones o Fundaciones
- Centros Especiales de Empleo
- Entidades públicas de carácter local

La **presentación de solicitudes** finalizará el próximo **5 de abril de 2010**.

Saludos cordiales.

El Servicio Integral de Empleo de CEOE-Tenerife, financiado por el Servicio Canario de Empleo y por el Fondo Social Europeo, desarrolla de forma gratuita diferentes acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad: información y asesoramiento sobre emprendeduría y asesoramiento, orientación e intermediación laboral. Puede contactar con nosotros a través del teléfono gratuito 900 304 304, o bien mediante la dirección de correo electrónico: sie@ceoe-tenerife.com / goip@ceoe-tenerife.com

	<p>Anabel Hernández de León Asesoramiento Empresarial (S.I.E.)</p>	<p>☎ (+34) 922 28 59 58 / 900 304 304 ✉ anabel.hernandezleon@ceoe-tenerife.com 🌐 www.ceoe-tenerife.com</p>			
---	---	---	---	---	---

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo para Canarias para el período 2007 - 2013

Este correo-e procede de CEOE-TENERIFE y puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a la que sólo tiene derecho a acceder el destinatario. Conforme al Código Penal será castigado el que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de mensajes de correo electrónico. También incurre en delito aquel que descubriere, revelare o cedere datos reservados de personas jurídicas, sin el consentimiento de sus representantes.

Por otro lado, el tratamiento desautorizado de datos de carácter personal puede suponer una infracción de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, que establece multas de hasta 601.012,10 €. Si Vd. no es el destinatario que figura arriba, o la persona responsable de su entrega al mismo, deberá abstenerse de examinar o utilizar su contenido, realizar copias o entregarlo a persona distinta.

Si Vd. ha recibido el correo electrónico por error, le rogamos que nos informe inmediatamente al número de teléfono (922) 285 958 o a la dirección de correo electrónico: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido incluidos en un fichero automatizado del que es titular CEOE-TENERIFE y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que usted consiente el tratamiento indicado. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito a CEOE-TENERIFE a la dirección de correo-email que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com a efectos de notificación e indicando el concreto derecho que desea ejercitar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico le informamos que usted puede revocar el consentimiento prestado para la utilización de su dirección de correo mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo-e que le facilitamos a continuación: jose.perezmendoza@ceoe-tenerife.com, indicando en el apartado asunto "Dar de baja".